



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 56 - 2022 - UATACS-SAJI #UNLa
20/04/2022

Matriz de equivalencias planes de estudios de la Maestría en Metodología de la Investigación Científica

VISTO, el EXP-1509-2022-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 2ª Reunión del Consejo Superior del año 2022, las Resoluciones del Consejo Superior N° 55/12 y N° 54/22, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Humanidades y Artes ha presentado la propuesta de equivalencias entre las asignaturas de los planes de estudios de la Maestría en Metodología de la Investigación Científica aprobados por Resoluciones del Consejo Superior N° 55/12 y N° 54/22;

Que, el Consejo Departamental en su reunión del día 22 de marzo de 2022 ha evaluado y aprobado la presente propuesta;

Que, en esta correspondencia entre materias inciden los contenidos, la función de la materia en el plan, las habilidades que propone desarrollar, priorizando el reconocimiento de la trayectoria realizada por los y las estudiantes;

Que, esta matriz de equivalencias permite optimizar el proceso de los/las estudiantes entre planes haciendo uso del recurso que ofrece el sistema de Gestión Académica SIU Guaraní para la automatización del procedimiento;

Que, esta propuesta de equivalencias se aplicará a aquellos/as estudiantes que tengan materias aprobadas en el plan anterior y decidan pasarse al nuevo;

Que, a los fines del promedio final de los/as estudiantes, es conveniente que conserven la calificación que habían obtenido en la asignatura sobre cuya base se reconoce la equivalencia siempre que sea de una asignatura a otra;



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Que, la Secretaría de Investigación y Posgrado y la Dirección de Posgrado, tras analizar la matriz de equivalencia considera que la misma responde a los lineamientos académicos de la Institución;

Que, en su 2ª Reunión del año 2022, el Consejo Superior ha evaluado la propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por la Comisión de Ciencia y Técnica, y no se han encontrado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34, inciso 7) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la matriz de equivalencias entre las asignaturas de los planes de estudios de la Maestría en Metodología de la Investigación Científica aprobado por Resolución del Consejo Superior N°55/12 y el plan de estudios aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 54/22, conforme se detalla en el Anexo que se acompaña y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la nota definitiva de las asignaturas, en base a las cuales se reconozcan equivalencias, se considerará sólo cuando se trate de equivalencias de una asignatura a otra.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, y comuníquese. Cumplido, archívese.



Departamento de Humanidades y Artes
Maestría en Metodología de la Investigación Científica
Matriz de equivalencias

	Plan 2012 Resolución CS 055/12		Plan 2022
CÓDIGO	MÓDULO	CÓDIGO	MÓDULO
4659	Epistemología		Epistemología
4654	Lógica Aplicada a la Investigación		Lógica Aplicada a la Investigación
4650	Metodología de la Investigación		Metodología de la Investigación
4651	Procesamiento y Análisis de Datos		Procesamiento y Análisis de Datos
4653	Administración y Gestión de la Investigación		Administración y Gestión de la Investigación
4655	Seminario de Tesis		Seminario de Tesis

Hoja de firmas